



Córdoba, 15 NOV 2018

Expte. Ref.: 0057673/2018

VISTO:

Que EL Secretario administrativo solicita autorización sobre cambio de Fuente de financiamiento de distintos contratos suscriptos por la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo resuelto en el Acta Paritaria Local N.º 39 punto 4 del sector No docente.

Que de acuerdo a lo informado existe disponibilidad presupuestaria correspondiente al Inciso I para realizar la liquidación solicitada.

Que la modificación de fuente de financiamiento se aplicaría a los contratos tramitados bajo las actuaciones CUDAP: EXP-UNC: 0007872/2016; 0013161/2016; 0050284/2017 y 0032325/2017.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar cambio de Fuente de financiamiento, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año, de los contratos tramitados bajo las actuaciones CUDAP: EXP-UNC: 0007872/2016; 0013161/2016; 0050284/2017 y 0032325/2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 4 del Acta Paritaria Local N.º 39 del sector No docente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar a la Secretaria de Gestión Institucional de la UNC. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º:

806